

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41973 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tevar Fernandez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 914/2016 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 28 de junio de 2017 auto de conclusión del concurso de la deudora MALLORCA MOTOR BOATS, S.L.U., con NIF B- 57382087 y domicilio en calle Port Petit-Locales, 209 y 210, Cala D'or Santany habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051781-1